



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se somete al trámite de información pública la propuesta de orden por la que se crean y regulan la Mesa del Lobo de Castilla y León y el Comité Científico.*

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Medio Natural, ha iniciado la tramitación de la propuesta de orden por la que se crean y regulan la Mesa del Lobo de Castilla y León y el Comité Científico.

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el 75.3, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

#### RESUELVO

1. Someter a información pública durante un plazo de 20 días, contado a partir del siguiente al de su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, la propuesta de orden por la que se crean y regulan la Mesa del Lobo de Castilla y León y el Comité Científico.

2. Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General del Medio Natural (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47071 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. El texto íntegro del citado proyecto podrá ser consultado en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 22 de febrero de 2017.

*La Secretaria General,*  
Fdo.: CARMEN RUIZ ALONSO